

LOS INGENIEROS FORESTALES - ROL INSTITUCIONAL

“Los forestales son de los pocos hombres que viven ocupados en el futuro más que en el presente y el pasado”. Conferencia del Ing. Orlando D´Adamo pronunciada el 11 de abril de 1949, en el Colegio de Ingeniería de Buenos Aires (Libro: Política y Legislación Forestales de Ing. Ftal. Héctor Martín Gartland).-

Los **BOSQUES** son esenciales para los **OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)** de los Pueblos; la **BIODIVERSIDAD** y la **BIO-ECONOMÍA** son dos caras de una misma moneda, el **DESARROLLO SOSTENIBLE**.-

La **INGENIERÍA FORESTAL** tienen relación directa con la **SUSTENTABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES** a través de: la Ordenación Forestal Sostenible; la Ordenación de Cuencas Hidrográficas, la Silvicultura, la Gestión Forestal de los Servicios Ecosistémicos o Ambientales; la Bio-Economía y Legislación Forestal. La gestión, planificación y/o administración sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, como áreas estratégicas del conocimiento, en los últimos años fue ganando más preponderancia debido a la cuestión del calentamiento global y la legislación ambiental cada vez más rigurosa que busca preservar y garantizar la conservación de la naturaleza.-

Lo/as **INGENIERO/AS FORESTALES**, tenemos un rol estratégico en la consolidación del **DESARROLLO SOSTENIBLE** de nuestro País, con implicancias a nivel: social, productivo, económico, eco-territorial, jurídico-legal y político-institucional, en ese contexto la profesión adquiere un rol protagónico clave en las áreas institucionales específicas al desarrollo forestal o foresto-industrial.-

El (o la) **INGENIERO/A FORESTAL** es un (o una) profesional competente para satisfacer las exigencias que plantea el manejo sostenible del recurso forestal, en la búsqueda de una satisfacción permanente de las necesidades en bienes y servicios de la sociedad; capacitado para desarrollar las diversas funciones que puede cumplir el recurso forestal (productivas, tecnológicas, de protección ambiental y de recreación), en tal forma y combinación que garantice territorialmente el desarrollo sostenible de una Región.-

La **Resolución N° 1.254/18** del Ministerio Educación de la Nación (15 de mayo de 2018), determina que los alcances del título: *“son aquellas actividades definidas por cada*

institución universitaria, para las que resulta competente un profesional en función del perfil del título respectivo sin implicar un riesgo directo a los valores protegidos por el artículo 43 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior”; asimismo define que las actividades profesionales reservadas exclusivamente al título: “son un subconjunto limitado dentro del total de alcances de un título, que refieren a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes”.-

En el Anexo XXVII de la Resolución N° 1.254/18 se definen las **ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL:**

- 1) Planificar, dirigir y supervisar en sistemas forestales: a) los insumos, procesos de producción y productos; b) la introducción, multiplicación y mejoramiento de especies; c) el uso, manejo, prevención y control de los recursos bióticos y abióticos; d) las condiciones de almacenamiento y transporte de insumos y productos; e) la dispensa, manejo y aplicación de productos agroquímicos, domisanitarios, biológicos y biotecnológicos.-*
- 2) Certificar planes de manejo en sistemas forestales.-*
- 3) Certificar el funcionamiento y/o condición de uso, estado o calidad de lo mencionado anteriormente.-*
- 4) Dirigir lo referido a seguridad e higiene y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.-*
- 5) Certificar estudios agroeconómicos, en lo concerniente a su intervención profesional.-*

En el ejercicio profesional de la Ingeniería Forestal, entendemos como **“SISTEMA FORESTAL”**: *“al conjunto de interacciones entre el medio natural, el medio socio económico y el medio tecnológico, temporal y espacialmente situadas, que con el conocimiento proporcionado por las ciencias forestales y orientadas por los principios del Desarrollo Sostenible, sean aplicados a: 1) la Ordenación Forestal y gestión de bosques nativos y cultivados y arborización urbana, a los fines de producción de bienes y servicios y conservación de la biodiversidad; 2) al cumplimiento de las normas forestales y ambientales vigentes, la evaluación y valoración socio-económica y ambiental; y la distribución de los bienes y servicios derivados de la actividad forestal; y 3) la transformación tecnológica e industrialización de los productos forestales”.-*

Lo/as **INGENIERO/AS FORESTALES** no sólo poseen una sólida formación técnico-científica, sino que también asumen el compromiso social, ético y moral con el ámbito

socioeconómico y ambiental, mediante un conjunto de competencias y habilidades para la gestión de los recursos naturales renovables, particularmente los bosques, las cuencas hidrográficas y las tierras forestales estando capacitado para diagnosticar problemas y proponer soluciones en su área de competencia, así como para crear, ejecutar y administrar iniciativas relacionadas con los recursos naturales renovables.-

El **desafío político-institucional**, en materia forestal, está dado en el consenso de visiones, metas, objetivos, estrategias y acciones; con todos los actores del sector, en donde los **profesionales de las ciencias forestales** debemos tener un rol protagónico en construcción de una seria y responsable **POLITICA FORESTAL DE ESTADO**, entendiendo la misma como una visión de largo plazo, un acuerdo entre el gobierno y los actores sectoriales acerca de las orientaciones y principios de acción por ellos adoptados, en armonía con las políticas socioeconómicas y ambientales nacionales, para guiar y determinar decisiones sobre el uso y la conservación de los recursos forestales en beneficio de la sociedad.-

La **INSTITUCIONALIDAD FORESTAL** en el País y sus correlatos jurisdiccionales Provinciales, en el marco de una Política Forestal de Estado, debe ser fortalecida, unificada y jerarquizada¹.-

Comentario:

El 31 de octubre de 1991, por Decreto-Ley N° 2.284 (Desregulación de la Economía Nacional) se disolvió el IFONA. Las funciones del Instituto se traspasan a tres Instituciones: Secretaría de Agricultura; Ganadería y Pesca [SAGyP] (Dirección de Producción Forestal y Conservación de Suelos); INTA (Programa de Acción Nacional Forestal – PAN-F) y Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano (Dirección de Recursos Forestales Nativos); contribuyendo ello a la fragmentación institucional forestal en el País de ahí en más.-

La **FEDERACION ARGENTINA DE LA INGENIERIA FORESTAL (FAIF)**, conjuntamente con los cinco Colegio Profesionales de la Ingeniería Forestal del País, tiene un fuerte compromiso con la realidad socio-territorial, eco-ambiental y político-institucional del País, en la construcción y fortalecimiento de un dialogo plural y federal con los distintos actores: políticos, institucionales, académicos, productivos, empresariales y sindicales del sector con la finalidad de ir consolidando el desarrollo forestal sostenible en las distintas regiones del País.-

¹ Expresado en la Declaración de Eldorado el 17 de Octubre de 2019, en el marco de la XVIII Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales (JoTeFA), organizada por la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM, la EEA-INTA Montecarlo – CR INTA Misiones y el Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones.-

Lo/as INGENIERO/AS FORESTALES tenemos la responsabilidad técnica y compromiso ético-profesional, y a vez, asumimos el compromiso social y político, de garantizar la SOSTENIBILIDAD de los BOSQUES, fortalecer el DESARROLLO FORESTOINDUSTRIAL y contribuir significativamente con el DESARROLLO SOSTENIBLE del PAIS.-

2 de Enero de 2020

Ing. Ftal. Esteban Felipe Cisneros
Presidente de la Federación Argentina de Ingeniería Forestal.

Ing. Ftal. Jaime Gustavo Ledesma
Presidente Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones.

Ing. Ftal. Pablo Emanuel Alvarez
Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Forestales de Santiago del Estero.

Ing. Ftal. Hernán Colomb
Presidente Asociación de Ingenieros Forestales de Chubut.

Ing. Ftal. Mario Bejaramo
Presidente Consejo Profesional de Ciencias Forestales del Chaco.

Ing. Ftal. Patricia Britos
Presidente Colegio de Ingenieros Forestales de Formosa.